

# PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2024

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
<b>Servicio</b>	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
<b>Programa</b>	Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
<b>Tipo</b>	Reformulación
<b>Estado</b>	EN EVALUACIÓN
<b>Código</b>	PI200120150003470
<b>Calificación</b>	Objetado Técnicamente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI200120150003470
-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres) 

Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
---

Descripción del Programa (1.200 caracteres) 

<p>Este programa tiene como objetivo fortalecer la participación de la ciudadanía en los espacios que el Estado dispone, mediante el aumento de sus capacidades y conocimientos cívicos.</p> <p>Al empoderar a la ciudadanía con una formación sólida en materia de participación ciudadana y derechos cívicos, se busca fomentar el desarrollo de una sociedad democrática y participativa.</p> <p>Asimismo, se reconoce la importancia de la descentralización, promoviendo la participación activa de los ciudadanos/as en los ámbitos locales y regionales, impulsando así un sistema más inclusivo y equitativo en la toma de decisiones.</p> <p>Para lograr estos objetivos, el programa ofrece actividades de formación y capacitación, brindando a los participantes las herramientas necesarias para ejercer su ciudadanía de manera informada y comprometida con el desarrollo de su comunidad y el fortalecimiento de la democracia.</p>
---

Unidad responsable de la formulación del Programa. 

Servicio:	Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Organizaciones Sociales
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Ignacio Achurra Díaz
Cargo:	Director División de Organizaciones Sociales
Teléfono del contacto:	226735739
Email de contacto:	ignacio.achurra@msgg.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa 

Nombre:	Carmen Cox Sáez
Cargo:	Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	226738764
Email de contacto:	carmen.cox@msgg.gob.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa

Participación Ciudadana y Protección de Derechos

Ámbito de acción del Programa

Participación y organización ciudadana

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.

Contribuir a la participación ciudadana en la gestión pública, entregando asesoría y apoyo técnico-metodológico en la implementación y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana, formulados en las normas generales de los órganos de la administración central del Estado, como así también dar cuenta pública anual a la ciudadanía en esta materia.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2016

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

[www.dos.gob.cl](http://www.dos.gob.cl)

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Bajo conocimiento cívico en las personas que participan de una organización social.  
La población afectada es aquella que participa en una organización social o comunitaria.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Existe a nivel nacional una falta de conocimiento cívico, las personas no cuentan con instancias de formación disponibles en esta materia, lo que se manifiesta en el desconocimiento de los espacios de participación ciudadana que dispone el Estado para ello. En el Estudio Nacional de Transparencia, Consejo para la Transparencia, 2020, se establece que en el orden del 80% de la población urbana y de un 79% de la población rural, desconoce los espacios de participación, lo que se asocia a la no participación y baja incidencia en la toma de decisiones en los asuntos públicos.  
En el marco de la implementación de la Ley N° 20.500, los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, no se han desarrollado en su total dimensión, afectando a la sociedad civil organizada y no organizada, en la incidencia del ciclo de vida de las políticas públicas.  
En relación a los Consejos de la Sociedad Civil, el 30% de ministerios y servicios no han constituido este mecanismo, el 42% de estos ha sesionado menos veces de lo establecido en el reglamento de la ley; en tanto un 35% de estas instituciones no utilizan el mecanismo de consulta ciudadana.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Informe ejecución de los mecanismos de participación ciudadana 2021. V2 - Informe ejecución 2021 (1) (3).pdf  
  
Ley: Ley N°20.500 de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, 20 de enero de 2011.  
<http://bcn.cl/2f7nb>  
  
Encuesta Nacional de Transparencia, Consejo para la Transparencia página 5.  
<https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2021/07/Estudio-Nacional-Transparencia-2020.pdf>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El Programa responde al DFL 1 de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en su Artículo 3° determina que: “Corresponderá, especialmente, a la División de Organizaciones Sociales: a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas. El programa, además, hace referencia a lo señalado en la Ley N°20.500 respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y al deber de las instituciones de la administración central de implementar los mecanismos de participación. Si bien la ley no contempla coberturas y mecanismos de fiscalización, existen mecanismos de participación que deben ser desarrollados por los organismos del Estado, señalado en los artículos 71 a 74 de dicha ley.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No aplica.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Desde una perspectiva participativa y descentralizadora, es fundamental contar con personas formadas que impulsen la inclusión de la ciudadanía en lo público, contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo la participación ciudadana y la democracia. Así, es relevante idear soluciones que consideren a la ciudadanía comprometida y a los agentes estatales que desempeñan un papel activo en el fomento de la participación ciudadana, y promover un diálogo efectivo entre ciudadanía e instituciones públicas para fortalecer la gobernanza democrática y la toma de decisiones inclusivas. La existencia y necesidad del Programa no sólo se fundamenta por mandato legal, sino también como prioridad gubernamental, dado que el componente de la participación ciudadana se menciona transversalmente en el Programa de Gobierno del presidente Gabriel Boric y para tener una ciudadanía más participativa, es fundamental contar con acciones de difusión y espacios de participación.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):  
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: --
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --
13 Acción por el clima: --
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: Sí
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Insuficientes instancias de formación continua para integrantes de organizaciones sociales.	Hay iniciativas de formación a dirigencias, pero no dirigidas a un público masivo y que tienen un alto costo monetario. Algunos ejemplos son: Escuela para Dirigentes Sociales de la USS, Stgo+Líderes y Escuelas de capacitación para dirigentes sociales UCh y UCen. Entre las iniciativas con altos valores están el Diplomado en Gestión Comunitaria UCen \$800.000 o Diplomado en Relaciones comunitarias UC \$2.700.000. Esto evidencia una exclusión territorial y económica para la formación dirigenal.
Percepción negativa de los mecanismos de participación ciudadana e incidencia en la toma decisión pública, por parte de los funcionarios/as públicos.	La efectividad de la implementación de las políticas públicas depende de las interacciones entre los actores que forman parte del proceso. Existe gran resistencia por parte de los órganos públicos a implementar mecanismos de participación. Si bien la Ley N°20.500 se aplica desde el año 2011, aún existe un 36% de órganos que no cuentan con Unidad de Participación y un 35% que no posee un/a profesional con dedicación exclusiva a temas relacionados a la participación ciudadana en la gestión pública
Bajo conocimiento de los funcionarios públicos respecto a la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.	De acuerdo al “VI estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información en Funcionarios Públicos” (2018, p. 19), la formación y capacitación de los funcionarios públicos es el atributo más mencionado respecto a las necesidades de modernización del Estado. De acuerdo a CLAD (2018, p.21) en Colección Experiencias EIAPP, la capacitación a funcionarios permitiría disminuir las brechas de, entre otros, democratización de la gestión pública y de la participación ciudadana.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Debilitamiento de las organizaciones de la sociedad civil para incidir en la toma de decisión pública.	Según el informe del PNUD (2016), solo un 17% de los encuestados considera que ser activo en asociaciones sociales o políticas es una cualidad positiva en la vinculación con el sector público. Además, de acuerdo con el informe "Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde la Percepción de los chilenos" (2016), solo el 40% de los entrevistados ha participado alguna vez en organizaciones de la sociedad civil, y la participación activa en los últimos 12 meses se reduce al 16%.
Crisis de valoración y satisfacción ciudadana con respecto a la democracia actual.	La ciudadanía percibe que los mecanismos de participación carecen de impacto, lo que contribuye a la sensación de desconfianza y descontento generalizado, junto a una crisis de valoración y satisfacción ciudadana respecto a la democracia actual. La valoración de la democracia es esencial para su fortalecimiento y la tendencia en nuestro país muestra un descenso en su valoración como forma de gobierno, pasando de 7,9 en 2013 al 7,3 en 2018. (10 años de Auditoría a la democracia, PNUD, 2019)
Baja participación ciudadana en mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.	De los mecanismos de participación que promueven la vinculación entre la sociedad civil y la administración del Estado, el 72% de los órganos cuentan con consejos de carácter consultivo, un 62% de los órganos ejecutaron consultas ciudadanas, de estas el 20% contó con una participación bajo 100 personas. Sobre otros mecanismos de participación como cabildos, diálogos o presupuestos participativos, un 46,8% de los órganos ejecutaron alguna de estas prácticas. Cuenta Pública Participación Ciudadana 2022

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del Programa está caracterizada como aquellas personas que declaran participar en organizaciones sociales o comunitarias, formales y no formales, y que cuenten con 14 o más años de edad, requisito establecido legalmente para ser socio de alguna organización comunitaria. (Casen 2017 y Ley N°19.418).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
3.943.621	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La población potencial se estimó de acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2017 (único instrumento que contempla consulta sobre participación en organizaciones), arrojando como resultado que son 3.943.621 las personas mayores de 14 años y que declaran participar en una organización social.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo del programa está caracterizada como aquellas personas que declaran participar en organizaciones sociales (3.943.621 personas) y que buscan participar de instancias de formación para fortalecer su labor dirigencial y robustecer su servicio comunitario. Para esta estimación de la población objetivo se ha considerado la participación a las instancias formativas en los últimos años del Programa y que se proyecta en 66.366 personas para el periodo 2024-2027, la que se cubrirá anualmente, iniciando la intervención con 14.300 beneficiarios (2024) del Programa y con un aumento anual del 10%.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
66.366

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Manifestación de voluntad.	Asiste a las instancias formativas.	Registro de inscripción a la acción formativa.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

La población objetivo, se estimó considerando el promedio de asistencia a las actividades del Programa en los últimos 5 años. Para realizar este cálculo se considera la información declarada y respalda en el instrumento de control de gestión Convenio de Desempeño Colectivo de la institución.  
La intervención para el año 2024, se inicia con una estimación de 14.300 beneficiarios y un aumento posterior del 10% anual, considerando además los recursos presupuestarios asignados al Programa.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La priorización de los beneficiarios del Programa está dada por orden de llegada a las convocatorias de instancias de formación, dentro de las comunas establecidas anualmente para la ejecución de éste y que abarcan las 16 regiones del país, y posteriormente, aquellos beneficiarios de otras localidades del territorio nacional que buscan acceder a las instancias de formación ejecutadas por este Programa.

Esta priorización, sin embargo, no coarta que a raíz de la contingencia y dentro del ámbito de competencia de la institución, el Programa pueda desarrollar otras acciones encomendadas y que vayan en directo beneficio de la ciudadanía, pero que se encuentren dentro del criterio establecido como población objetivo según la Ley N°19.418.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2024	2025	2026	2027
14300	15730	17303	19033

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Las personas que completan el Programa son aquellas que se les acredita su participación en sus actividades ejecutadas. Para esto, se utiliza una ficha de acreditación/inscripción que recopila datos básicos de identificación y que debe ser firmada por los asistentes.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Durante el transcurso del año, la persona puede participar en una o más de las acciones formativas que entrega el Programa, de acuerdo a la malla programática definida que incluye áreas de formación con temáticas específicas y contingentes a la formación dirigenal. Lo anterior, dado que los y las integrantes de organizaciones sociales buscan una permanente actualización de sus conocimientos dirigenales en beneficio de su labor comunitaria y para el fortalecimiento del tejido social.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No existen procesos de postulación para ser beneficiario del Programa. Los beneficiarios ingresan al programa al manifestar su interés de participar en las convocatorias asistiendo a las instancias de formación.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

No aplica.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

No aplica.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,36 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	21,55 %

### 3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

La DOS cuenta con un sistema de registro de actividades que permite identificar a los beneficiarios del Programa, que consiste en una base de datos con distintas entradas (Nombre, rut, cargo, organización, fono, email, comuna, entre otros). La información recolectada se sistematiza de la siguiente manera:

- Acopio de instrumentos de registro de los participantes en las actividades DOS.
- Creación de las actividades asignando un ID.
- Digitación de datos contenidos en los registros de participación.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El Programa cuenta con caracterización de los beneficiarios en áreas tales como demográfica, geográfica y sociales.  
La información se encuentra en un sistema de registro interno denominado Sistema Registro de Actividades (SRA-DOS). La información contenida en estas bases de datos es de carácter interno y acotada para la institución, dado que contiene información sensible.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento de la participación en organizaciones sociales e instituciones del Estado a través de la formación ciudadana y de funcionarios que permita a la población participar en los espacios que el Estado dispone para ello.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Integrantes de organizaciones sociales aumentan sus conocimientos cívicos mediante instancias formativas que buscan fomentar el desarrollo de la asociatividad y la incidencia en la gestión pública.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de beneficiarios que aumentan sus conocimientos a través de las instancias formativas del Programa.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(\text{Número de beneficiarios que aumentan sus conocimientos a través de las instancias formativas desarrolladas por el Programa en año } t / \text{Total de beneficiarios que participan en las instancias formativas, que miden conocimiento, desarrolladas por el Programa en año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	personas
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Eficacia
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Ascendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2022	2023	2024
NM	NM	50,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La cuantificación del indicador se iniciará a partir del 2024, por lo que, los valores para la medición se basarán en la recopilación de datos del instrumento aplicado a los beneficiarios del Programa, que medirá el nivel de conocimiento luego de su participación en las instancias formativas ejecutadas.

Se aplicará un instrumento para medir el grado de conocimiento adquirido por parte de los beneficiarios de las instancias de formación, estos serán recopilados y digitados, a través de un sistema de registro interno de la institución, donde se alojarán los resultados de cada cuestionario aplicado (numerador), y del número de participantes (denominador) en las instancias de formación que aplican dicho instrumento, quedando el registro anual para el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo estimado.

Existirá un control mensual y permanente que monitoreará el avance del indicador, de modo que el seguimiento permita identificar casos de alerta, para levantar e implementar acciones correctivas con el objetivo dar cumplimiento de la meta del 50% establecida para el indicador durante el año, estimando que 3.000 personas aumenten sus conocimientos de un total de 6.000 personas que participan en estas instancias de formación.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La DOS cuenta con la plataforma, SRA-DOS, que proveerá el dato del número de participantes (denominador).

La sistematización del instrumento de evaluación aplicado se obtendrá mediante un registro en una base de datos, para obtener el número de participantes que aumenta sus conocimientos (numerador).

La información es sistematizada y validada por la Unidad de Control y Cumplimiento de la Gestión de la DOS.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

La institución cuenta con un cuestionario que es aplicado en las actividades donde se ejecutan las acciones formativas, y se evalúan los conceptos entregados en la actividad realizada. Además, los participantes son registrados en un listado de acreditación en cada actividad ejecutada.

Estos instrumentos son tabulados y sistematizados periódicamente, controlando así el avance de la medición del indicador mensualmente, existiendo la disponibilidad de la información de manera sistemática y oportuna

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La medición del indicador se inicia a partir del año 2024, dado que responde a una modificación en el indicador de propósito, el que anteriormente medía cobertura, es por esta razón, que para este periodo no se cuenta con una línea de base en la proyección en el cálculo del indicador, por lo tanto, la situación proyectada para el primer año de ejecución se estima en, al menos, un 50% entre quienes participan de las instancias de formación y que al responder el cuestionario, dan cuenta de un aumento en sus conocimientos tras su participación en las instancias de formación del Programa.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa nace el 2016 y con duración indefinida, fundamentado en DFL 1 de 1992, que modifica la organización del MSGG, Art. 3°: “Corresponderá, especialmente, a la DOS: a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas.  
El Programa, además, hace referencia a la Ley N°20.500 respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y al deber de las instituciones de la administración central de implementar los mecanismos de participación. Si bien la ley no contempla coberturas y mecanismos de fiscalización, existen mecanismos de participación que deben ser implementados por las instituciones públicas, según los arts. 71 a 74 de dicha ley. Tras cada término de administración, se ha realizado un análisis en los resultados del Programa, manteniendo su vigencia e incorporando las orientaciones de las administraciones a cargo, en el desarrollo de las acciones a implementar del Programa.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida). Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

2024

## 4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de personas que califican como satisfactoria la instancia de formación en la que participaron durante el año t.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	(Número de personas que califican como satisfactoria la instancia de formación en la que participaron durante el año t/Número de personas que participan en las instancias de formación, con satisfacción usuaria, durante el año t)*100
<b>Unidad de medida:</b>	%
<b>Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):</b>	Calidad
<b>Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)</b>	Anual
<b>Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)</b>	Ascendente
<b>Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)</b>	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
67,33	62,30	60,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

La metodología para el cálculo de este indicador se basa primero en la tabulación y sistematización de las encuestas de satisfacción usuaria (instrumento que evalúa todos los aspectos de la actividad, una parte cuantitativa y otra cualitativa). Se realiza el cálculo del numerador que corresponde a las encuestas que evalúan con nota igual o superior a 5,5 (de una escala 1-7) versus el denominador que corresponde al universo de participantes en las instancias de formación que aplican la encuesta de satisfacción usuaria. La actualización de este indicador es mensual y corresponde a un monitoreo y seguimiento del avance en su cuantificación. Si bien el valor histórico supera el 60%, para el año 2024 se espera duplicar la cantidad de beneficiarios encuestados (4000) y de beneficiarios que califican satisfactoriamente (2400).

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La institución cuenta con una plataforma de nombre Sistema de Registro de Actividades, SRA-DOS, que permite ir actualizando constantemente información obtenida en cada una de las actividades, esto es, numerador y denominador del indicador, respectivamente. Esta plataforma provee datos de las encuestas aplicadas, los cuales son revisados y sistematizados por la unidad del control del cumplimiento de la gestión, en base a un análisis de los datos, confeccionando dos informes 1er sem. y el anual.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

La institución cuenta con un cuestionario de satisfacción de usuario que es aplicado en las instancias de formación ejecutadas y donde se evalúan diversos aspectos de la actividad. Además, los participantes son registrados en un listado de acreditación para cada actividad ejecutada. Estos instrumentos son tabulados, procesados y sistematizados periódicamente, controlando así el avance de la medición del indicador mensualmente, lo que permite contar con información sistemática y oportuna.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada del indicador dice relación con un monitoreo que se viene realizando, de manera piloto, en años anteriores donde se ha levantado información respecto a la evaluación por parte de los usuarios hacia las diferentes instancias de formación que la DOS ejecuta. Así, la definición de la situación proyectada para el indicador en cuestión considera el comportamiento del indicador genérico de satisfacción usuaria del año anterior, estimando para el año 2024 del 60%.

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El Plan de Formación Ciudadana representa un área clave para la División de Organizaciones Sociales respecto al cumplimiento de la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, y a los objetivos estratégicos del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La estrategia busca contribuir en la subsanación de las tres causas claves de la problemática: las insuficientes instancias de formación continua a integrantes de organizaciones sociales, percepción negativa de los mecanismos de participación ciudadana e incidencia en la toma de decisiones y el bajo conocimiento de los funcionarios públicos encargados y encargadas de participación respecto de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Para lo anterior, se plantea el diseño y ejecución de las Escuelas de Formación Social (EFS) y de Capacitaciones, las cuales se fundamentan en el fortalecimiento de competencias y entrega de herramientas a integrantes de las organizaciones y a los encargados y encargadas de participación del Estado.

Las EFS consisten en el diseño de módulos expositivos que abordan contenidos de participación y ciudadanía diseñados en base a las competencias de la labor dirigencial, quedando a disposición de la ciudadanía. Cada uno de estos es diseñado, ejecutado por los funcionarios/as de la institución, quienes se capacitan en la malla programática de las EFS. Las Capacitaciones, se realizan atendiendo la demanda expresada por las dirigencias sociales respecto a una temática en específico, de forma presencial o virtual. Estas instancias formativas tienen una duración aproximada de dos horas y consisten en el relato de la capacitación más la respuesta de preguntas relacionadas a la temática, presentadas por los participantes de organizaciones sociales.

El Programa considera como beneficiarios finales a la población objetiva ya descrita, y como beneficiarios intermedios a funcionarios públicos vinculados a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Central del Estado.

Respecto a los beneficiarios intermedios, la implementación del Programa corresponde a la realización de capacitaciones por parte de funcionarios de la DOS a las y los encargados de participación ciudadana en la Administración Central del Estado.

Para visibilizar el Programa, se emplean medios de difusión tales como página web y redes sociales oficiales de la División de Organizaciones Sociales (DOS) y del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No aplica.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

El Programa se encargará de fortalecer la formación de las personas que integran las organizaciones sociales y, a encargados y encargadas de participación de Ministerios y Servicios, dotándolos de herramientas y conocimientos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos e incidir en los espacios que el Estado dispone a través de diversos mecanismos de participación. Esta formación se adaptará a las condiciones actuales de la sociedad, incentivando varias vías de aprendizaje, entendiendo la diversidad de dirigencias existentes hoy y sus posibilidades, así como una mayor formalización de los conocimientos adquiridos, cuyo enfoque es el fortalecimiento de la sociedad civil, implementando acciones de formación ciudadana que contribuyan a la formación de dirigencias y liderazgos sociales, de manera de fortalecer su incidencia y participación en la gestión pública.

Para este fin se consideran EFS y Capacitaciones, de ejecución presencial, virtual o híbrida.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Chile requiere fortalecer nuestra democracia, de manera de hacer a todas y todos partícipes de las decisiones y así poder responder de mejor manera a las necesidades de la población. Para esto es necesario que quienes ejercen algún rol de liderazgo en su comunidad tengan las herramientas para poder guiar los procesos locales y aumentar la incidencia de la sociedad en el Estado.

El programa de gobierno del presidente Boric plantea la necesidad de que Mecanismos accesibles de formación ciudadana deberán estar disponibles también para dirigencias sociales y la ciudadanía promoviendo la solidaridad, la cooperación y el interés por el bien común (Plan de gobierno 2022-2026, pág. 192)

Para poder implementar esta nueva orientación que señala el programa de gobierno se hace necesaria una reformulación que aumente las posibilidades de formación de diverso tipo. Por una parte, esto implica un proceso más intensivo de formación a las dirigencias, entendiéndose como un actor clave en la relación del estado con la sociedad de base, por lo que la formalización de instancias de conocimiento como diplomado de dirigencia social permite dotar de herramientas que no solo permitan una mejor acción en la labor diaria de la dirigencia, sino que, bajo la lógica de formación de formadores, ampliar los beneficiarios indirectos del programa, ampliando así también la base de participación de las políticas públicas del Estado.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Para la implementación de sus componentes el Programa realiza articulación con diversas instituciones en los siguientes aspectos: Ministerios y servicios públicos en el ámbito de implementación de las normas de participación; Municipios y SUBDERE para la coordinación de capacitaciones y transferencias metodológicas territoriales; Universidades e Instituciones Públicas en diferentes tipos de convenio.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Este programa no se complementa con otros.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

Sí

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
<b>Afirmativas</b> Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	Sí	Sí	Instancias formativas en liderazgo dirigidas a mujeres que tiene como objetivo entregar herramientas técnicas y de liderazgo y , Capacitaciones sobre perspectiva de género en los procesos participativos de la gestión pública a encargados/as de participación ciudadana de Servicios y ministerios.
<b>Transformadoras</b> Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	No	No	No	

**5.2 Componentes:** *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

<b>Componente 4</b>	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Formación Ciudadana y Comunitaria
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas que reciben Instancias formativas
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Instancias formativas sobre ciudadanía y participación basadas en competencias con énfasis en espacios de participación para la ciudadanía en el Estado. Ejecución de Escuelas de Formación Social y de Capacitaciones realizadas por funcionarios de la institución, las que pueden ser presenciales, virtuales o híbridas, y que desarrollan temáticas en el marco de la Ley N°19.418, Ley N°20.500 y de la acción gubernamental, así como entrega de habilidades socioemocionales para la dirigencia social.

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Programa de ejecución directa y/o en alianza con instituciones públicas, a nivel central y/o regional, con certificación.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Ministerios y servicios públicos en el ámbito de implementación de las normas de participación y la acción gubernamental; Municipios y SUBDERE para la coordinación de capacitaciones y transferencias metodológicas territoriales; Universidades e Instituciones Públicas en diferentes tipos de convenios.</p>

<p><b>Componente 5</b></p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Capacitaciones técnicas a funcionarios/as públicos encargados de participación ciudadana.</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Funcionarios/as públicos encargados de la participación ciudadana capacitados.</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Capacitaciones / Cursos / Charlas</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Capacitación General</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Capacitación técnica y metodológica presenciales y telemáticas por parte de funcionarios de la institución para la implementación de mecanismos de participación establecidos en la Ley N°20.500 y en el Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana N°007 del año 2022 a las y los Encargados de Participación de los Ministerios y Servicios de la Administración Central del Estado.</p>
<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Programa de ejecución directa de la DOS y/o en alianza con instituciones públicas de nivel central o regional que buscan promover la capacitación y formación de funcionarias/os que son Encargados de Participación Ciudadana e integrantes de la unidad a cargo de promover la participación en ministerios y servicios de la administración central del Estado.</p>

<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Funcionarias y funcionarios de la DOS que realizan la función de capacitar técnica y metodológica a las y los Encargados de Participación Ciudadana de la Administración Central del Estado.</p>
--	---

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2024
Formación Ciudadana y Comunitaria	Personas que reciben Instancias formativas	14.300
Capacitaciones técnicas a funcionarios/as públicos encargados de participación ciudadana.	Funcionarios/as públicos encargados de la participación ciudadana capacitados.	1.050

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Formación Ciudadana y Comunitaria	Total Componente	243.716
Capacitaciones técnicas a funcionarios/as públicos encargados de participación ciudadana.	Total Componente	159.480
Gasto administrativo (*)		242.739
Gasto total		645.935

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ / beneficiario)
	45,17

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Formación Ciudadana y Comunitaria	17,04
Capacitaciones técnicas a funcionarios/as públicos encargados de participación ciudadana.	151,89

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2024 (Estimado)
	37,58 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)

Los gastos administrativos están asociados a los gastos transversales del programa, es decir el gasto en honorarios de apoyo staff, (Administración, Comunicaciones), gastos en pasajes y viáticos para equipo de Dirección y Comunicaciones, insumos administrativos para la ejecución del programa (servicio de encomienda, publicitarios y tecnológicos).